



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 5

1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 927932

CONTRATO No. 01012262025 Del 11/02/2025

SEDE O REGIONAL: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 11/02/2025

HASTA: 31/12/2025

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **ANGÉLICA MARITZA SÁNCHEZ ZAMORA**

No. Documento de identificación: **52,203,689**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1076951209/1077575930**
1

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo):

Pago No.: **10.1 / 10.1** Mes de Pago: **DICIEMBRE** Declarante de Renta: **SI** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	70,827,768.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	6,438,888.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	70,827,768.00
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	0.00

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 196625 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-10-704040-4602013-02	27	6,438,888.00

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS A SALUD(*):	321,944.00
APORTES OBLIGATORIOS A PENSIÓN (*)	412,089.00
APORTES FSP (*):	0.00
APORTE ARL (*):	13,444.00
APORTE VOLUNTARIO AFC (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO A FONDO DE PENSIÓN VOLUNTARIA (*):	0.00
CUENTA DE AHORRO AVC (*):	0.00

Fecha Creación
12/5/2025 5:33:26 PM

Fecha Impresión:
12/12/2025 9:37:05 A

Corrección: 0

F1.P17.GF



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 2 de 5

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Obligación Contractual	Producto
1. REVISAR Y AJUSTAR LOS LINEAMIENTOS, MANUALES, GUÍAS Y PROTOCOLOS TÉCNICOS PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE ATENCIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE Y BRINDAR ASISTENCIA TÉCNICA A LAS REGIONALES ICBF, ENTIDADES NACIONALES, TERRITORIALES Y OPERADORES.	1.1 Realicé aportes a informe de gestión SRP vigencias 2023, 2024, 2025 y 2026, específicamente en los apartados de resultados de la gestión regional en Arauca, Atlántico, Casanare, Magdalena y Sucre; y logros del Sistema de Identificación de Talentos y Potencial de Emprendimiento (SITE). El día 26 de noviembre de 2025. 1.2 Elaboré aportes al informe de acuerdos de gestión SRP II semestre 2025, Pilar 1. Productividad Social, detallando resultados de la estrategia innovadora ?El yoga, una alternativa ocupacional en el SRPA?. El día 28 de noviembre de 2025. 1.3 Participé en encuentros de seguimiento a la operación del Sistema de Responsabilidad Penal en las regionales Atlántico, Magdalena y Sucre. Los días 02, 03 y 04 de diciembre de 2025 1.4 Aporté en encuentro de seguimiento a acción popular 2021 -152 que actualmente tiene curso en la regional Casanare, el día 26 de noviembre de 2025. 1.5 Desarrollé encuentro de seguimiento a plan de acción por eventos de alteración de convivencia presentado en Centro Kairos de la regional Casanare. El día 27 de noviembre de 2025. 1.6 Participé en encuentro de seguimiento a infraestructura de la regional Atlántico. El día 03 de diciembre de 2025. 1.7 Realicé aportaciones a la planeación de acciones en el marco de la ?Estrategia de Fortalecimiento a las modalidades no privativas de la libertad, con enfoque territorial?. El día 04 de diciembre de 2025. 1.8 Participé en Comité Departamental SNCRPA de Tolima, en el marco de ?Estrategia de Fortalecimiento a las modalidades no privativas de la libertad, con enfoque territorial?. El día 04 de diciembre de 2025. Link de evidencias obligación 1: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SRP/Documentos%20compartidos/SRPA%202025/Evidencias%20Contratistas/Ang%C3%A9lica%20S%C3%A1nchez/DICIEMBRE/OBLIGACI%C3%93N%201?csf=1&web=1&e=USCW0I

Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios		F1.P17.GF	05/05/2022
		Versión 8	Página 3 de 5
2. ORIENTAR LA REALIZACIÓN DE LOS CONCEPTOS SOBRE LOS PROCESOS ACADÉMICOS Y OCUPACIONALES DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, QUE PERMITA IDENTIFICAR SU PERFIL, CON BASE EN SUS HABILIDADES, INTERESES, CAPACIDADES, Y EXPERIENCIAS PREVIAS.	2.1 Realicé acompañamiento técnico para dar orientaciones específicas sobre Concepto Inicial de Talento y Potencial de Emprendimiento e implementación de la prueba SITE a las regionales: * Amazonas y Putumayo, el día 26 de noviembre de 2025. * Amazonas (segunda asistencia) el día 02 de diciembre de 2025. * Sucre el día 05 de diciembre de 2025. 2.2 Generé respuesta a solicitudes de activación de usuarios y cambios de clave para ingreso a aplicativo SITE a las regionales Atlántico, Boyacá, Quindío y Risaralda. Los días 26 y 28 de noviembre; y 4 de diciembre de 2025. Link de evidencias obligación 2: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SRP/Documentos%20compartidos/SRPA%202025/Evidencias%20Contratistas/Ang%C3%A9lica%20S%C3%A1nchez/DICIEMBRE/OBLIGACI%C3%93N%202?csf=1&web=1&e=9oIBA3		
3. ORIENTAR LOS PROCESOS TÉCNICOS PARA LA GESTIÓN, ACOMPAÑAMIENTO Y SEGUIMIENTO A LOS INTERESES VOCACIONALES Y SOCIO OCUPACIONALES DE EMPLEABILIDAD Y EMPRENDIMIENTO, DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL PERFIL OCUPACIONAL EN ARTICULACIÓN CON OTRAS ENTIDADES.	3.1 Coordiné acciones de articulación con Ministerio de Educación Nacional (MEN), para la ejecución de mesa de trabajo en el marco de la acción 2.33 del CONPES 4040, relacionada con "socializar los lineamientos y herramientas de orientación socio ocupacional -OSO en el SRPA. El día 28 de noviembre de 2025. 3.2 Organicé y lideré una mesa de trabajo para analizar la vinculación de un adolescente de la Regional Magdalena a un proceso formativo de educación posmedia. El día 03 de diciembre de 2025. Link de evidencias obligación 3: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SRP/Documentos%20compartidos/SRPA%202025/Evidencias%20Contratistas/Ang%C3%A9lica%20S%C3%A1nchez/DICIEMBRE/OBLIGACI%C3%93N%203?csf=1&web=1&e=OIFtAf		
4. ELABORAR ESTRATEGIAS PARA PROMOVER EN LA POBLACIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INDIVIDUALES Y GRUPALES ENCAMINADAS A MEJORAR HÁBITOS Y RUTINAS EN LAS ACTIVIDADES DE LA VIDA DIARIA, ROLES OCUPACIONALES, MANEJO Y DISTRIBUCIÓN DEL TIEMPO LIBRE, APROVECHAMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS, DESEMPEÑO OCUPACIONAL, ASÍ COMO LA ARTICULACIÓN CON EL COMPONENTE EDUCATIVO, CULTURAL, LÚDICO Y DEPORTIVO.	4.1 Participé de manera virtual en cierre de la estrategia ?El yoga una alternativa ocupacional en el SRPA? de la regional Magdalena. El día 27 de noviembre de 2025. 4.2 Elaboré diplomas para la certificación de adolescentes participantes de la estrategia de las regionales de Cundinamarca y Córdoba los días 26 y 27 de noviembre de 2025. Link de evidencias obligación 4: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SRP/Documentos%20compartidos/SRPA%202025/Evidencias%20Contratistas/Ang%C3%A9lica%20S%C3%A1nchez/DICIEMBRE/OBLIGACI%C3%93N%204?csf=1&web=1&e=pHT06D		
5. PROYECTAR LOS INSUMOS PARA DAR RESPUESTA A LAS PETICIONES Y REQUERIMIENTOS QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	5.1 Durante el periodo reportado no me fueron asignadas actividades relacionadas con el cumplimiento de esta obligación.		



Proceso Gestión Financiera Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios	F1.P17.GF	05/05/2022
	Versión 8	Página 4 de 5

6. ASISTIR A LAS REUNIONES, ENCUENTROS, COMITÉS ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	6.1 Participé en webinar ?Desafíos para la implementación de la justicia restaurativa en Colombia?. El día 28 de noviembre de 2025. 6.2 Apoyé la organización logística del Congreso Nacional de Defensores de familia. Los días 30 de noviembre y 1 de diciembre de 2025. 6.3 Asistí a espacio formativo realizado por equipo técnico de la Dirección General ICBF sobre modelo de Comunidades de Aprendizaje y Fortalecimiento Técnico ?en construcción? hacia la gestión de conocimiento. El día 03 de diciembre de 2025. Adjunto link de evidencias de obligación 6: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SRP/Documentos%20compartidos/SRPA%202025/Evidencias%20Contratistas/Ang%C3%A9lica%20S%C3%A1nchez/DICIEMBRE/OBLIGACION%2093N%206?csf=1&web=1&e=aRena3
7. CUMPLIR CON LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL SUPERVISOR Y QUE GUARDEN RELACIÓN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.	7.1 Realicé actividades de gestión documental que se ven reflejadas en el presente documento informe de gestión (actas, informe, reporte PAT) Adjunto link de evidencias del presente informe del mes de Diciembre: https://icbfgob.sharepoint.com/:f:/r/sites/SRP/Documentos%20compartidos/SRPA%202025/Evidencias%20Contratistas/Ang%C3%A9lica%20S%C3%A1nchez/DICIEMBRE?csf=1&web=1&e=f6y34P

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01012262025 DEL 2025.

Firma del Contratista: _____


C.C No.: 52,203,689



Proceso Gestión Financiera
Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 5 de 5

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos m/cte.,(\$ 6,438,888.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
MAGALLY MACIAS	SUBDIRECTORA DE RESPONSABILIDAD PENAL	SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL	
DENICE ARAQUE SALAZAR	SUBDIRECTORA DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE - ENCARGADA	SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL	

Revisó: _____

Fecha Creación
12/5/2025 5:33:26 PM

Fecha Impresión:
12/12/2025 9:37:05 A

Corrección: 0

F1.P17.GF

Bogota Distrito Capital, 12/12/2025

Documento de cobro No 11

EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF
Nit. No.899.999.239-2

DEBE A:

ANGELICA MARITZA SANCHEZ ZAMORA
NIT. No. 52203689-5

La suma de **seis millones cuatrocientos treinta y ocho mil ochocientos ochenta y ocho pesos M/cte. (\$6.438.888)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA FORTALECER EL PROYECTO DE VIDA DE LOS ADOLESCENTES CON EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS IMPLEMENTADOS EN LAS MODALIDADES DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES EN LOS COMPONENTES, EDUCATIVO Y DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO., del contrato **N° 01012262025** del año 2025.

Consignar a la cuenta número 728705455 del banco BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/12/2025	31/12/2025

NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8692

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 65.891.000,00)	SI
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 199.196.000,00 - 2025) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 164.727.500,00 - 2024) (\$ 174.296.500,00 - 2025) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 199.196.000,00 - 2025) (\$ 188.260.000,00 - 2024)	NO SI
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. (Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	SI
	• PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL: He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)	NO

Cordialmente,



ANGELICA MARITZA SANCHEZ ZAMORA

C.C.: **52203689**

Dirección: **CL 12 C 71 C 60 OESTE INT 8 AP 601**

Celular: **3202643086**

Correo Electrónico: **angelica.msz@gmail.com**

No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas

PAGADO 28/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELICA MARITZA SANCHEZ ZAMORA		
Documento	CC52203689	Dirección	CLL 12 C NO 71 C 60
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3202643086
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total									
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	LMA	VAC	AVP	VCL	IRP	Días ARP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
CC 52203689	ANGELICA MARITZA SANCHEZ ZAMORA	59	00																	0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.600.000	\$ 416.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.600.000	\$ 325.000	0,522	\$ 2.600.000	\$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 416.000	\$ 325.000	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.600	\$ 0	\$ 754.600

PAGADO 01/12/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	ANGELICA MARITZA SANCHEZ ZAMORA		
Documento	CC52203689	Dirección	CLL 12 C NO 71 C 60
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	3202643086
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	Departamento	BOGOTA D.C.
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TAE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	USI	IGE	UMA	UMC	UMD	UMI	UMJ	UMK	UML	UMB	UMC	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52203689	ANGELICA MARITZA SANCHEZ ZAMORA	59	00																					(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.600.000	\$ 416.000	(EPS005) EPS SANITAS	\$ 2.600.000	\$ 325.000	0,522	\$ 2.600.000	\$ 13.600	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.600

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 416.000	\$ 325.000	\$ 13.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.600	\$ 0	\$ 754.600



7641

- 5 DIC 2025

RESOLUCIÓN No.

Por la cual se hace un encargo

**LA SECRETARIA GENERAL
DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS**

En uso de sus facultades legales y de la delegación conferida mediante
la Resolución No. 3800 del 21 de agosto de 2024 y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la información suministrada el día 05 de diciembre de 2025, por la Directora de Protección, la servidora pública BEATRIZ ADRIANA TIERRADENTRO, en la que indicó que la servidora pública **MAGALLY MACÍAS ACEVEDO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.022.348.983, quien es titular del empleo **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, de la Planta de Personal del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección de Responsabilidad Penal, se encuentra hospitalizada.

Que el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, ubicado en la Subdirección de Responsabilidad Penal es de Libre Nombramiento y Remoción, ante la concurrencia de una causal que da origen a la vacancia temporal de este empleo, con el propósito de garantizar la prestación del servicio es necesario efectuar un encargo en el empleo en mención, mientras dura la situación que dio origen a la vacancia temporal, con un servidor público que cumpla con los requisitos y el perfil del empleo, acorde con lo establecido en el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por el artículo 1° de la Ley 1960 del 27 de junio de 2019:

"ARTÍCULO 24. ENCARGO. (...) Los cargos de libre nombramiento y remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño.

En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva."

Que la Dirección de Gestión Humana certifica que la servidora pública **DENICE ARAQUE SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.056.653, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de Asesor Código 1020 Grado 15, de la Planta de Global del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección General, cumple con los requisitos señalados en el Manual de Funciones, para desempeñar el empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, ubicado en la Subdirección de Responsabilidad Penal.

RESOLUCIÓN No. 7641
Por la cual se hace un encargo

- 5 DIC 2025

Que durante el encargo, la servidora pública **DENICE ARAQUE SALAZAR**, continuará ejerciendo las funciones del empleo **Asesor Código 1020 Grado 15**, ubicado en la Subdirección General y continuará devengando la asignación básica mensual de dicho empleo.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a la servidora pública **DENICE ARAQUE SALAZAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.056.653, titular con derechos de carrera administrativa del empleo de **Asesor Código 1020 Grado 15**, de la Planta de Global del ICBF, asignado a la Sede de la Dirección General, ubicado en la Subdirección General, del empleo de **Subdirector Técnico Código 0150 Grado 21**, ubicado en la Subdirección de Responsabilidad Penal, **a partir de la comunicación del presente acto administrativo y hasta por el término de la hospitalización o incapacidad** de la servidora pública **MAGALLY MACÍAS ACEVEDO**.

PARÁGRAFO: Durante el encargo la servidora pública **DENICE ARAQUE SALAZAR**, continuará ejerciendo las funciones del empleo **Asesor Código 1020 Grado 15**, ubicado en la Subdirección General y devengará la asignación básica mensual del mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Ordenar a la Dirección de Gestión Humana comunicar el contenido del presente acto administrativo a las servidoras públicas **DENICE ARAQUE SALAZAR** y **MAGALLY MACÍAS ACEVEDO**.

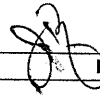
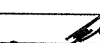
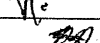
ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Expedida en Bogotá D.C., a los

- 5 DIC 2025



DIANA MIREYA PARRA CARDONA
Secretaria General

ROL	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Aprobó	Jaime Ricardo Saavedra Patarroyo	Director de Gestión Humana	
Revisó	Alcides Espinosa Ospino	Contratista SG	
Revisó	Dora Alicia Quijano Camargo	Coordinadora GRyC	
Revisó	Diana Marcela Peña Rodríguez	Contratista - DGH GRyC	
Proyectó	Juliana Ruiz Arrieta	Contratista - DGH GRyC	